



Escuela de Doctorado Universidad Zaragoza

ASISTENTES

- D. Fernando Sanz Gracia, *Director de la Escuela de Doctorado*
- D^a. Eva Cerezo Bagdasari, *Subdirectora de la Escuela de Doctorado*
- D^a María Eugenia Marqués López, *Secretaria de la Escuela de Doctorado*
- D^a. Aurora Ortín Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias de la Salud*
- D^a. María Luisa Buil Juan, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias*
- D. Emilio Larrodé Pellicer *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ingeniería y Arquitectura*
- D. Jaime Magallón Salegui, *en representación de los doctorandos y doctorandas*
- D^a. Eva Isabel Muñoz Redol, *Administradora de la Escuela de Doctorado*

Excusan asistencia:

- D. Francisco José Alfaro Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Artes y Humanidades*
- D^a. Carmen Peña Ardid, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas*

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024

La Comisión permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado se reúne a las 10:50 h por medio de videoconferencia, vía Google meet, con el siguiente

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2024.
2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.
3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.
4. Doctorado Industrial:
 - 4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.
 - 4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.
5. Doctorado con Mención Internacional:
 - 5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.
 - 5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.
6. Informe sobre Propuesta de Reconocimiento Académico de los «Programas intensivos combinados ERASMUS+» solicitado por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación y la Vicegerencia Académica.
7. Aprobación, si procede de la propuesta de calendario académico de Doctorado para el curso 2024-25.
8. Selección de doctorandos y doctorandas representantes de la Universidad de Zaragoza en las XI Jornadas Doctorales y las VI Jornadas de Divulgación Científica del G9 (Murcia, 10-12 junio 2024).
9. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2024.

Se aprueba por asentimiento.

2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.

No hay.

CSV: 62790678838c3e32408cf87078edae93

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 6

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ

Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado

03/05/2024 12:54:00

FERNANDO SANZ GRACIA

Director de la Escuela de Doctorado

03/05/2024 17:14:00



62790678838c3e32408cf87078edae93

3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.

36 autorizaciones de defensa y nombramiento de tribunales (2 rama Artes y Hum. + 9 Ciencias + 8 Ciencias Salud + 10 Ciencias Sociales y Jurídicas + 7 Ing. y Arq.). De las cuales, Mención industrial: 0; Mención internacional: 12; Cotutela: 2; Compendio: 3 (ANEXO 3).

Han sido todas aprobadas.

4. Doctorado Industrial:

4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.

2 solicitudes de realización de tesis en la modalidad de doctorado industrial, en Fundación Circe y en ZEPREN Solutions, S.L. (PD en Ingeniería Química y del Medio Ambiente y PD en Tecnología de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles (TICRM), respectivamente) (ANEXO 4.1). Se aprueban las dos, estando la primera condicionada a la subsanación de dos cuestiones en la solicitud: a) han de coincidir los datos de la persona responsable en la empresa y la firma, y b) se ha de indicar que el proyecto sí está en colaboración con la UZ.

4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.

1 solicitud de mención industrial en el título de doctor (PD Bioquímica y Biología Molecular) (ANEXO 4.2). Ha sido aprobada.

5. Doctorado con Mención Internacional:

5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.

12 solicitudes (2 rama Artes y Hum. + 4 Ciencias + 0 Ciencias Salud + 4 Ciencias Sociales y Jurídicas + 2 Ing. y Arq.) de estancias para optar a la mención internacional en el título de doctor: 11 solicitudes para 6 países europeos y 1 para Sudáfrica) (ANEXO 5.1). Todas reciben el visto bueno.


5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.

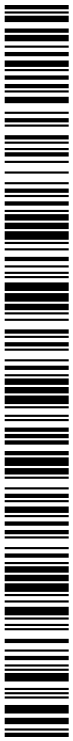
10 solicitudes de la mención internacional en el título de doctor (1 rama Artes y Humanidades; 2 rama Ciencias; 2 rama Ciencias de la Salud; 2 rama Ciencias Sociales y Jurídicas; 3 rama Ingeniería y Arquitectura): 7 solicitudes con estancias en 6 países europeos diferentes y 3 en EEUU. Han sido todas aprobadas (ANEXO 5.2).

6. Informe sobre Propuesta de Reconocimiento Académico de los «Programas intensivos combinados ERASMUS+» solicitado por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación y la Vicegerencia Académica.

El Director cede la palabra a la Subdirectora que describe lo que son los BIPs y explica que el programa Erasmus+ exige que lo que se hace en destino financiado por el programa se reconozca en la universidad de origen. El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación tienen que

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/62790678838c3e32408cf87078edae93>

CSV: 62790678838c3e32408cf87078edae93	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ FERNANDO SANZ GRACIA	Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado Director de la Escuela de Doctorado	03/05/2024 12:54:00 03/05/2024 17:14:00	



62790678838c3e32408cf87078edae93
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/62790678838c3e32408cf87078edae93>

ordenar el proceso de reconocimiento académico para los estudiantes de la Universidad de Zaragoza que participen en los “Programas intensivos combinados ERASMUS+” (BIP), nuevas formas de movilidad. En este sentido, mediante escrito con fecha 26, solicita a la Escuela de Doctorado informe positivo sobre el mencionado reconocimiento, junto con el detalle del procedimiento para que dicho reconocimiento se haga efectivo.

Así pues, los miembros de la Comisión permanente presentes acuerdan aprobar el informe sobre la propuesta de reconocimiento académico de los «Programas intensivos combinados ERASMUS+» solicitado por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación y la Vicegerencia Académica (ANEXO 6). En resumen, se emite **informe positivo** y se aprueba el siguiente procedimiento:

Antes de la realización del BIP por parte del doctorando o doctoranda:

- El acuerdo de estudios [*Learning agreement*] deberá ser firmado por su director o directora de tesis.
- Se deberá solicitar autorización para la estancia a la Comisión Académica del Programa de doctorado.

Una vez realizado el BIP, el doctorando o doctoranda podrá **incorporar**, en su documento de actividades personalizado (DAD), la actividad BIP realizada para su reconocimiento por parte de la Comisión Académica del Programa de doctorado. Para ello, deberá aportar la siguiente documentación:

- Informe posterior a la estancia donde se informe de los contenidos del BIP y se especifique su adecuación a la formación del doctorando o doctoranda.
- Certificación de participación en el BIP [*Attendance certificate*].

Interviene D. Jaime Magallón, sugiriendo que se agilice la solicitud de autorización de la estancia. La Subdirectora propone que se haga en paralelo la solicitud del BIP y la de la autorización de la estancia, y que no se espere a tener la resolución de si se ha otorgado o no la plaza de movilidad.

7. Aprobación, si procede de la propuesta de calendario académico de Doctorado para el curso 2024-25.

El pasado día 2 de febrero de 2024, la Comisión Permanente del Comité de Dirección aprobó una propuesta de calendario académico de doctorado para el curso 2024-25 muy similar al del curso actual 2023-24. Ahora, ante la recomendación firme por parte de Vicegerencia académica, la sugerencia de varios coordinadores de Programa de doctorado y el apoyo explícito y tácito de la Administradora y la Jefa de Sección de la EDUZ, ahora se propone un nuevo borrador de calendario para el curso que viene en el que se establecen dos períodos ordinarios de admisión y matrícula en doctorado y se cierra la opción de poder hacerlo durante todo el año, salvo circunstancias excepcionales bien justificadas (ANEXO 7). Este borrador se ha enviado ya a Vicegerencia académica ya que el calendario académico de la UZ para el curso 2024-25 se aprobó en Consejo de Dirección del día 19 de marzo y se tratará en el Consejo de Gobierno del 24 de abril. En cualquier caso, se considera conveniente que se apruebe por la Comisión Permanente el borrador del Calendario académico de doctorado remitido a Vicegerencia, el cual aún podría sufrir alguna modificación tras la aprobación definitiva del Calendario de la UZ el 24 de abril.

Interviene D. María Luisa Buil para interesarse por el detalle de las excepciones que podrían tener cabida en la admisión fuera de los plazos ordinarios. La Secretaria responde que se indica en una nota al pie de la propuesta de calendario: “No obstante, fuera de dichos períodos

CSV: 62790678838c3e32408cf87078edae93	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ FERNANDO SANZ GRACIA	Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado Director de la Escuela de Doctorado	03/05/2024 12:54:00 03/05/2024 17:14:00	

ordinarios se podrán admitir solicitudes de admisión y acceso en las que concurren circunstancias excepcionales, tales como las presentadas por estudiantes beneficiarios de contratos predoctorales u homólogos financiados a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o sujetos a convenios específicos de cotutela que, en uno u otro caso, contemplen como requisito acceder a un programa de doctorado, siempre que reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes. Otras circunstancias excepcionales deberán ser aprobadas por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EDUZ, previo informe de la Comisión Académica del Programa de doctorado.”

Los miembros de la Comisión permanente presentes aprueban la propuesta tal cual se ha presentado ante la Vicegerencia académica.

8. Selección de doctorandos y doctorandas representantes de la Universidad de Zaragoza en las XI Jornadas Doctorales y las VI Jornadas de Divulgación Científica del G9 (Murcia, 10-12 junio 2024).

El último día del plazo para presentar solicitudes fue el pasado día 8 de abril y el día 9 se compartió la información sobre las 26 presentadas con los miembros de la Comisión Permanente en Alfresco. Cabe resaltar que de la rama de ciencias sólo se ha recibido una solicitud, de la rama de Ingeniería y Arquitectura, 2 y de la rama de Artes y Humanidades 3. Siendo la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas la mayoritaria con 14 solicitudes.

Los miembros de la comisión resuelven seleccionar a los candidatos y candidatas reflejadas en el ANEXO 8 (2 por rama, excepto en la de Ciencias, que como se ha mencionado, sólo ha recibido una solicitud), en base a los criterios de la convocatoria publicada en el eTOUZ por Resolución de 13 de marzo de 2024, del Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza. Así mismo, resuelve establecer un listado de candidatos suplentes por rama también reflejado en el ANEXO 8.

7. Ruegos y preguntas.

D. Jaime Magallón plantea el caso de una doctoranda a la que, frente a la denegación por parte de la Comisión de Doctorado de una triple dirección de su tesis, puso un recurso hace un año y no ha recibido respuesta. La Secretaria le pide que le diga a la interesada que se pongo en contacto con ella para recabar información al respecto.


Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:50 horas.

El Director de la Escuela de Doctorado
Fernando Sanz Gracia

La Secretaria de la Escuela de Doctorado
María Eugenia Marqués López

Anexos

1. Acta reunión celebrada en sesión anterior.
2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los PD. (NO HAY)
3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales.
- 4.1. Relación de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial.
- 4.2. Relación de solicitudes de tesis que optan a la mención industrial.
- 5.1. Relación de solicitudes de estancias para optar a la mención internacional.

CSV: 62790678838c3e32408cf87078edae93	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado	03/05/2024 12:54:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director de la Escuela de Doctorado	03/05/2024 17:14:00	

- 5.2. Relación de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor.
6. Acuerdo de 11 de abril de 2024, de la Comisión permanente del Comité de Dirección por el que se aprueba el informe sobre la propuesta de reconocimiento académico de los «Programas intensivos combinados ERASMUS+» solicitado por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación y la Vicegerencia Académica.
7. Acuerdo de 11 de abril de 2024, de la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, por el que se aprueba la Propuesta de Calendario Académico de Doctorado, Curso 2024-2025.
8. Acuerdo de 11 de abril de 2024, de la Comisión permanente del Comité de Dirección por el que se resuelve sobre la selección de doctorandos y doctorandas para asistir a las XI Jornadas Doctorales y las VI Jornadas de Divulgación Científica del G9 (Murcia, 10-12 de junio de 2024) en representación de la Universidad de Zaragoza.



62790678838c3e32408cf87078edae93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/62790678838c3e32408cf87078edae93>

CSV: 62790678838c3e32408cf87078edae93	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ FERNANDO SANZ GRACIA	Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado Director de la Escuela de Doctorado	03/05/2024 12:54:00 03/05/2024 17:14:00	